



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS CATORCE: *En la Ciudad de Bolívar, a 23 días del mes de Abril de dos mil catorce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA JOSE ANTONIO; CARONA MIRTA MARIA; CARRETERO CLAUDIO ALFREDO; CROCE SERGIO LUIS; ERRECA JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ JORGE RUBEN; IBÁÑEZ, OSCAR; NICOLA JUAN JOSE; PALOMINO MARIA EMILIA; PATTI SUSANA SARA; PEREZ MAURO RUBEN; y PISANO MARCOS EMILIO. ---*

Ausentes los Concejales SALAMANCO MARCELO reemplazado por la Concejala CARONA, LORENA; EBERHARD SORAYA ADRIANA; reemplazada por el Concejala GREATTI, SERGIO y JOFRE MARIA ESTELA; reemplazada por la Concejala SANCHEZ; MARTA. -----

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO.

Siendo las 19.55 horas el Sr. Presidente invita al Concejala CARRETERO CLAUDIO (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

A continuación se somete a consideración las solicitudes de Licencias de las concejales EBERHARD y JOFRÉ. Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad. -----

*Luego somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTAS NÚMEROS 709, 710 Y 711. Sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad sin observaciones.** -----*

Seguidamente se somete a consideración el Punto 2º: ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. -----

- 1) EXP. N° 6809/14 (FR): Minuta solicitando al DE colocación de nomencladores que identifiquen el nombre de las calles. Es girado a Comisión. -----**
- 2) EXP. N° 6810/14 (UCR): Minuta solicitando al DE designación de un Secretario de Salud. El Concejala NICOLA: “Buenas noches señor Presidente, buenas noches al resto de los concejales. Siempre, desde que uno empieza a militar dentro de lo que es la vía pública, se ha tenido siempre como base de que un gobierno tiene como tiene como funciones fundamentales la educación, obras públicas, seguridad y salud. Entonces creó, desde este punto de vista, una secretaria de Salud es fundamental, y usted señor Presidente lo sabe porque ha sido usted también secretario de Salud, en un municipio que tiene más de un hospital público, con sus directores que no pongo en absoluto en tela de juicio, sino muy por el contrario, no solamente avalo sus actitudes sino que soy compañero fundamentalmente de trabajo de ellos, pero indudablemente no puede cada director de hospital tomar algún tipo de decisiones globales en lo que es la política de salud de todo municipio, con un área territorial tan importante y con una distancia, desde el central y hacia el mayor distante, es el hospital de Pirovano a 67 km, indudablemente hay modificaciones en lo que son las estrategias de salud tanto para los hospitales de Urdampilleta y Pirovano como para el de Bolívar. Entonces me parece que formular, ejecutar, evaluar planes, programas y proyectos de salud de acuerdo a disposiciones nacionales, provinciales o municipales sería bueno que esté siempre, como es la base de la política la salud, siempre dirigida desde una Secretaría de Salud puesta a disposición no solamente para formular, ejecutar y evaluar planes, promover estrategias y proyectos en salud sino también para asegurar la normatización de los actos médicos, para asegurar la idoneidad de los profesionales de las distintas áreas salud y también como lo hemos evaluado, no desde el punto de vista individual, sino colectivamente con jefes de servicio, incluso con los directores de los hospitales, es menester que la administración incluso económica sea dirigida desde un secretario de Salud que esté preparado a tal fin, es decir, que esté preparado en salud. Esa fue una de las mayores inquietudes que hemos encontrado transitando por los tres hospitales: la necesidad de tener una figura a quien**



dirigirse ante situaciones globales y particulares. Veo por ejemplo, desde los hospitales de los pueblos, que no existe lo que antes hablaba: una normatización de los procedimientos tanto desde el punto de vista de la atención médica sino también desde la integración del personal. Es responsabilidad de la salud municipal algo que nosotros hacemos bastante hincapié, los que trabajamos en salud, estamos trabajando para un municipio, estamos trabajando para un hospital pero las responsabilidades civiles son particulares. Entonces nos interesa que desde una Secretaría de Salud no solamente se compartan las responsabilidades, sino también que se evalúe la preparación indicada de cada individuo que trabaja dentro del sistema de salud, no solamente la reparación previa sino también promover desde la Secretaría de Salud, la educación permanente del personal que se encuentra abocado a la tarea. Creo que no se necesitan demasiadas defensas, más que la de decir que la salud es una de las cuatro patas fundamentales del gobierno. Por eso señor Presidente, es que desde este bloque solicitamos al departamento ejecutivo que nombre a un secretario de Salud. Muchas gracias" **Es girado a Comisión.** -----

- 3) EXP. N° 6811/14 (UCR): Minuta solicitando al DE garantice la apertura y continuidad de la carrera de enfermería a nivel superior. El Concejal NICOLA:** “Gracias señor Presidente, este también parte de la inquietud del personal de enfermería que no ha podido finalizar, no ha podido cumplir su formación como enfermera profesional o como enfermero de título terciario porque los ciclos, al ser cerrados, hace que por ahí exista en un primer momento una afluencia importante de alumnos que, por distintos motivos, tienen que dejar la carrera y deben esperar a que se cierre el ciclo para iniciarlo y eso se que muchos de ellos posteriormente abandonen la carrera. Veríamos con muy buena posición que la carrera de enfermería sea abierta, un círculo abierto, que todos los años sea abierta la carrera de enfermería porque de esta forma, además, se paliaría el déficit de enfermeros solamente de Bolívar, ya que hablamos de que desde Bolívar nos expandiríamos a toda la región, sería muy bueno que desde Bolívar se formaran los enfermeros para toda la región, por la calidad de sus educandos y de sus educadores. No solamente porque existe un déficit del personal de enfermería sino porque también es una forma muy académica de formar hombres sabiendo que mucha de esa juventud, le es absolutamente difícil conseguir trabajo o alejarse de las ciudades, o continuar carreras que son mucho más complicadas en cuanto a su estudio o la extensión de la carrera. Creemos que sería absolutamente útil para Bolívar, como forma de completar el plantel de enfermeros que siempre es necesario sino también como una fuente de trabajo y la expansión del municipio hacia la región. Es un pedido que hacemos no solamente del bloque, sino que también lo han solicitado los enfermeros que no han podido cumplimentar su carrera en los hospitales que pertenecen al partido. Gracias" **es girado a Comisión.** -----

Luego es sometido a consideración el Punto siguiente: **DESPACHOS DE COMISIONES.** -----

- 1) EXP. N° 6683/13: (UCR): Proy. Ord. creando Registro de niños afectados por desnutrición. Con modificaciones, se da lectura por Secretaría a las mismas. Los Bloques emitirán despacho en el Recinto. Los Concejales ERRECA, IBÁÑEZ y GONZALEZ adelantan el voto favorable. El Concejal BUCCA:** Gracias señor Presidente, ya se ha dicho que el despacho es favorable, pero el artículo modificado, el original digamos que se modificó después de una reunión que tuvimos con los directores de los hospitales, convocado por el presidente de la Comisión de Higiene, hablaba de un registro de desnutrición, con el cual nos pusimos de acuerdo en forma unánime, de que en Bolívar no hay digamos realmente una casuística por desnutrición, hablando de desnutrición primaria.. Esto es importante consignarlo, es decir hay casos puntuales de desnutrición secundaria, principalmente debidos a trastornos genéticos o hereditarios, pero que no tiene nada que ver con la desnutrición primaria. Y esto lo debemos resaltar porque en definitiva en la misma América Latina hay casuística en algunos países, donde la desnutrición en chicos de menos de cinco años llega hasta el 16%, y creo que esto lo debemos resaltar, coincidente por



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

supuesto con lo que está sucediendo a nivel del país y también a nivel de la provincia de Buenos Aires donde se consignan porcentajes de 2,3 por ciento del desnutrición con una baja fundamental e importante con respecto a otros años. Y esto no es casual, éste no es un tema que surge espontáneo y que todos los chicos tienen una nutrición eficiente, con un crecimiento acorde a su edad y a su biotipología. Y lógicamente que existe una política general que permite consignar con orgullo estos valores, la política de inclusión como es la Asignación Universal por Hijo, la política de Asignación por Embarazo, el Programa IRAB, un programa Provincial que con respecto a la insuficiencia respiratoria aguda de base que es fundamental, y donde se vino trabajando en estos años incluso en las localidades, fundamentalmente apuntando a los recién nacidos, con un seguimiento desde que se les da el alta, un seguimiento domiciliario, por parte de la promotora de salud con notificaciones a la familia, en la forma que deben actuar ante una problemática que pueda tener el niño, eso hay que destacarlo. Y por supuesto con un trabajo interrelacionado este programa IRAB con lo que es Desarrollo Social, el tema de vivienda, con el mismo hospital y por supuesto con las trabajadoras sociales y los médicos del centro de atención primaria. A esto se suma el plan SUMAR conocido por todos, donde realmente se hace un control fundamentalmente para determinar los parámetros que son esenciales, es el peso y la altura, que nos permiten detectar tempranamente una desnutrición o una mala alimentación y después es bueno destacar el trabajo solidario de un grupo de mujeres, algunas no mamás todavía, y otras mamás, que es el grupo de lactancia materna que viene trabajando desde hace varios años, y que promueven la lactancia materna, y que es fundamental en los primeros seis meses donde el bebé, recién nacido, recibe por supuesto los antiguos necesarios de protección de enfermedades, y esto está demostrado que es uno de los factores, demostrado por la OMS, que es uno de los factores por el cual disminuye la mortalidad infantil. En Bolívar afortunadamente como ya dije, hay un grupo de mamás que trabajan desde hace varios años y permite realmente desde el nacimiento del bebé, que una promotora de ese grupo esté junto al bebé, junto a la mamá no para enseñarles, sino como apoyo, y a su vez convencer de la necesidad de la alimentación con leche materna hasta por lo menos los primeros seis meses. Indudablemente hacerle conocer, hacerle saber que con el calostro que es la primera leche apenas nace la criatura, que había una creencia que esa leche era inservible, y realmente es uno de los alimentos más completos y que permite el desarrollo de la criatura. A su vez también se hace un seguimiento domiciliario. Quería destacar esto, así, someramente sobre la importancia que tiene y que realmente esto se hace a través de una organización, a través de una planificación, a través también de una estrategia donde los planes provinciales y nacionales se tienen que cumplir a rajatabla y afortunadamente, en este tiempo, se está haciendo en óptimas condiciones. Eso quería decir." **NICOLA:** para redondear un poquito, el espíritu de la modificación del artículo primero de la ordenanza. Por supuesto que nos pusimos inmediatamente de acuerdo cuando nos reunimos en la Comisión de Higiene, que debieron modificar el título, la estadificación respecto a los niños desnutridos que coincidimos que son todas desnutrición secundaria, a patologías previas, fundamentalmente la mayoría son congénitas. Y lo que encontramos, y de ello voy a hablar porque hace cuatro años hicimos una experiencia piloto, en el hospital de Pirovano que fue la de evaluar a toda persona que ingresara en cuanto a altura, peso, perímetro abdominal y tensión arterial. Cuando superamos las 150 personas nos dimos cuenta que estábamos ante una situación que realmente merecía la atención inmediata. Nos encontramos que el 52% de la población era hipertensa, y que el 55% de la población en general estaba excedido de peso. Se fueron tomando a partir de ese momento, medidas con atención directa hacia los pacientes que estaban afectados y después fuimos correlacionando datos con el servicio de pediatría y observamos que existía la misma incidencia, en cuanto a que el problema más importante de la nutrición era el exceso de peso, y yo sabemos que el exceso de peso... encontramos chicos hipertensos, el exceso de peso conlleva que potencialmente sea un paciente de riesgo. Entonces por eso es que ampliamos este registro



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

hacia todos los trastornos de la nutrición, apuntando fundamentalmente a la mala calidad de la alimentación no solamente de los niños, sino de la población en general. En este caso nos dedicamos fundamentalmente a los niños. Hemos visto que hay algunos otros trabajos que se están haciendo en forma paralela, en algunas escuelas, donde se está tratando de calificar el alimento que se vende en sus quioscos, que es una buena manera también de participación pero lo que más apuntamos es a que este es un trabajo multidisciplinario, que no solamente nos va a corresponder a los médicos sino a la población en general, y fundamentalmente apuntamos a la familia, ahí el concejal Bucca había hablado de los grupos familiares que van a ser sumamente importantes. A lo que apunta esto es a que los niños que en este momento tienen trastornos alimentarios se han potencialmente adultos sanos. Por eso apoyamos totalmente la modificación y ampliamos hacia todos los trastornos alimentarios que son las que debemos estadificar y corregir. Gracias señor Presidente" **sometido a votación queda aprobado por unanimidad, quedando sancionar a la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2281/2014 =

ARTÍCULO 1°: Crear un registro específico de niños afectados por trastornos alimentarios, incluidos en los diferentes programas, sean estos nacionales, provinciales o municipales, que atiendan esta problemática en el distrito de Bolívar. La información sobre trastornos alimentarios que se recabe, deberá actualizarse permanentemente, con los resultados de los controles, datos o informaciones, obtenidas por fuentes municipales o de organismos competentes en la materia, de jurisdicción provincial o nacional, públicos o privados.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

2) EXP N° 6776/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE adhesión a la ley 11695 (remoción de barreras comunicacionales para sordomudos e hipoacúsicos). Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO la modificación realizada a Ley Provincial Nro. 11695; y

CONSIDERANDO que la misma trata sobre la base de remoción de barreras comunicacionales para sordomudos e hipoacúsicos; Que la citada Ley fue modificada por la Cámara de Diputados en su Art. 2 a los efectos de que las personas con discapacidad auditiva que así lo requieran, tengan acceso a la Lengua de Señas Argentina; Que la Ley manifiesta en los incisos del Art. 2 que la enseñanza deberá estar a cargo de docentes capacitados para tal fin; Que se prevé la creación de la carrera de intérpretes de sordos a nivel superior y la incorporación de la enseñanza de la Lengua de Señas Argentina en los Programas de Formación docente Especializada en Sordos e Hipoacúsicos; Que se debe propiciar ante las autoridades de los tres Poderes del Estado y entidades privadas, en cuyas dependencias se efectúa atención al Público, la capacitación de personal para comunicarse por la lengua de Señas Argentina; Que se debe promover la instalación en dependencias oficiales de jurisdicción provincial de dispositivos de ayuda educativa y visual; Que también la Ley manifiesta que todo establecimiento o dependencia oficial o privado, con acceso al público, deberá contar con señalización, avisos, información visual y sistemas de alarmas o de emergencias luminosos aptos para su reconocimiento de personas con discapacidad auditiva; Que el Consejo Provincial para las Personas Discapacitadas deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esa Ley; -Que el Artículo 5, la ley invita a los Municipios a adherir a la misma, en el ámbito de su incumbencia; -Que sería muy importante que esta Ley se ponga en práctica en el Partido de Bolívar en forma perentoria y notificando a los lugares donde concurren gente con estas discapacidades de los alcances de la presente Ley a los efectos de ir adecuando las entidades públicas y privadas

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 11/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de solicitarle estudie la posibilidad de adherir a la Ley 11695 a los efectos de la remoción



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de las barreras comunicacionales en el ámbito del Partido de Bolívar, notificando a los estamentos públicos y privados de la presente Ley y asistir en forma efectiva a las Personas Discapacitadas.

ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente Resolución al Consejo Escolar de Bolívar para su conocimiento y apoyo a la citada misiva.

ARTICULO 3º: Enviar copia de la presente Resolución a las autoridades mencionadas en los Artículos 1 y 2 con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

3) EXP N° 6778/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE gestione fondos para la reparación de la iglesia de Pirovano y la capilla de Villa Lynch. Con despacho favorable, el Bloque FR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GONZÁLEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO: La necesidad de hacer mejoras en los edificios de la Iglesia de Pirovano y de la capilla de Villa Lynch y; **CONSIDERANDO:** -Que el edificio de la iglesia de Pirovano se llueve por falta de mantenimiento -Que en esa Iglesia hay un oratorio en el que se realizan distintas actividades; Que el edificio debe ser considerado Patrimonio Histórico de la Localidad de Pirovano por su aspecto; Que teniendo en cuenta que estamos transitando el año del Centenario sería muy importante poder lograr fondos para la parte edilicia de la Iglesia y también el Oratorio; Que también en la capilla de la comunidad de Villa Lynch, el techo está a punto de derribarse; Que si bien en esa comunidad viven pocos vecinos, es importante preservar ese edificio que forma parte del acervo cultural del lugar; Que sería importante que el Departamento Ejecutivo gestionara ante los organismos correspondientes los fondos para reparar las Iglesias de Pirovano y de Villa Lynch, teniendo en cuenta su valor arquitectónico y patrimonial;

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

SANCIONA CON FUERZA DE

= RESOLUCION N° 12/2014 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Señor Intendente Municipal, del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de que gestione ante los organismos correspondientes los fondos necesarios para proceder a la reparación del techo y la parte edilicia de la Iglesia de la Localidad de Pirovano y de capilla de Villa Lynch, a pedido de los vecinos y sobre todo por su valor Arquitectónico, Patrimonial e Histórico.

ARTICULO 2º: Enviar copia de esta Resolución a los párrocos de la Iglesia de Bolívar y al Sr. Obispo de Azul para su conocimiento.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a las autoridades mencionadas en los Artículos 1 y 2 con los Vistos y Considerandos arriba enunciados.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

4) EXP N° 6779/13: (FPV-PJ): Minuta solicitando al DE estudie la posibilidad de colocación de semáforos en nuestra ciudad. Con despacho favorable, el Bloque FR emitirá despacho en el Recinto. El Concejal GONZÁLEZ adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: ---

= RESOLUCION N° 13/2014 =

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Señor Intendente Municipal del Partido de Bolívar, Dr. Eduardo L. Bucca a los efectos de solicitarle que, por medio de la Dirección de Protección Ciudadana, se estudie la posibilidad de implementar un programa de colocación de semáforos en forma paulatina en distintas calles de nuestra ciudad, sobre todo en avenidas donde se circula con exceso de velocidad y en esquinas donde se advierte una intensa confluencia de vehículos y peatones.

ARTICULO 2º: Proponer la colocación de semáforos en la intersección de la Avenida Lavalle con las calles Pellegrini y Santos Plaza, acompañada por la correspondiente señalización del cruce peatonal y también en la avenida Mariano Unzué.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

- 5) **EXP N° 6782/13: (DE):** Proy. Ord. aceptando donaciones efectuadas en el ejercicio 2013. Con despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

ORDENANZA N° 2282/2014 =

ARTÍCULO 1°: Acéptanse las donaciones ingresadas en el **Rubro 1290500 Donaciones** del Cálculo de Recursos Ejercicio 2013, que se detallan en el Informe de Contaduría Municipal que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza, por un monto total de pesos once mil novecientos cuarenta con 35/100 (\$ 11.940,35).

Fecha	Titular de la Donación	Importe
02/01/13	Issouribehere Nélide	\$ 206.00
10/01/13	Rodriguez Romina	\$ 37.00
17/01/13	Aguilar Miriam	\$ 180.00
17/01/13	Farina Mónica	\$ 50.00
17/01/13	Holgado Carolina	\$ 200.00
17/01/13	Villares Rosa	\$ 50.00
17/01/13	Gallo María Lujan	\$ 5.00
17/01/13	Santillan Estela	\$ 20.00
17/01/13	Lopardo Héctor	\$ 50.00
17/01/13	Pesa Hugo	\$ 10.00
17/01/13	Salvatierra Elba	\$ 20.00
18/01/13	Carona Norali	\$ 50.00
18/01/13	Roque Manuel	\$ 40.00
22/01/13	Cernadas Pedro Marcelo	\$ 50.00
22/01/13	Navarrete Carina	\$ 101.60
22/01/13	Martin Jorge	\$ 30.00
01/02/13	Ferreyra Mirta	\$ 20.00
01/02/13	Calvo Tamara	\$ 100.00
01/02/13	Suarez Elida	\$ 10.00
01/02/13	Losada Noemi	\$ 100.00
01/02/13	Caligiuri Gustavo	\$ 20.00
01/02/13	De la Torre Catalina	\$ 2.00
01/02/13	Morales Graciela	\$ 10.00
01/02/13	Montero Ruben	\$ 3,000.00
01/02/13	Guerricagoitia María Laura	\$ 10.00
05/02/13	Moyano Sandra	\$ 101.60
05/02/13	Cernadas Marcelo	\$ 20.00
08/02/13	Ramirez Luis	\$ 101.60
14/02/13	Gatica Aldo	\$ 50.00
15/02/13	Calderero Ana Luz	\$ 20.00
26/02/13	Alcain Carlos	\$ 212.55
27/02/13	Fuster Héctor Dario	\$ 50.00
01/03/13	Merodio Alberto	\$ 200.00
11/03/13	Bordignon Martina	\$ 50.00
19/03/13	Asin Elsa	\$ 100.00
03/04/13	Lehitte Norma	\$ 200.00



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Fecha	Titular de la Donación	Importe
09/04/13	Lehitte Norma Beatriz	\$ 100.00
10/04/13	Aguirre Mariana	\$ 200.00
03/05/13	D Posadas Néstor Abel	\$ 200.00
13/05/13	Abraham Luis	\$ 30.00
13/05/13	Martinez Nancy	\$ 30.00
13/05/13	Lezama Graciela	\$ 30.00
13/05/13	Gauna Isabela	\$ 20.00
13/05/13	Gallego María	\$ 20.00
13/05/13	Gandoni María de los Milagros	\$ 20.00
13/05/13	Del Basti Cintia	\$ 20.00
13/05/13	Santillan Estela	\$ 20.00
13/05/13	Junquera Liliana	\$ 20.00
13/05/13	Santana Gladys	\$ 20.00
13/05/13	Calvo Marta	\$ 20.00
13/05/13	Palma María José	\$ 20.00
13/05/13	Abraham Luis	\$ 20.00
13/05/13	Rosa Florencia	\$ 20.00
13/05/13	Garay Oscar	\$ 20.00
13/05/13	Wesdorp Liliana	\$ 10.00
13/05/13	Fernandez Romina	\$ 10.00
13/05/13	Pacheco María Lorena	\$ 10.00
13/05/13	Aguilar Luis	\$ 10.00
13/05/13	Cano José Luis	\$ 10.00
13/05/13	Pereyra Marcela	\$ 10.00
13/05/13	Novillo Veronica Mariela	\$ 5.00
13/05/13	Visus Patricia	\$ 5.00
13/05/13	Palma Cintia	\$ 50.00
13/05/13	Junquera Liliana	\$ 50.00
13/05/13	Constantino Andres	\$ 50.00
13/05/13	Melgar Lucrecia	\$ 50.00
13/05/13	Del Valle Martina	\$ 50.00
13/05/13	Del Rio Viviana	\$ 50.00
13/05/13	Del Rio Viviana	\$ 30.00
14/05/13	Martinez Marcela	\$ 100.00
23/05/13	Gonzalez Leticia	\$ 180.00
31/05/13	Diez María Cristina	\$ 200.00
18/06/13	Lazo María Angelica	\$ 50.00
03/07/13	Ramirez Emilce	\$ 50.00
23/07/13	Chazarreta Magdalena	\$ 200.00
23/07/13	Holgado Ruben Horacio	\$ 200.00
23/07/13	Cernadas Susana	\$ 100.00
24/07/13	Vazquez Amalia	\$ 100.00
24/07/13	Tressa Rosa	\$ 385.00
24/07/13	Vazquez Analia	\$ 100.00



Fecha	Titular de la Donación	Importe
24/07/13	Tonanez Maria Victoria	\$ 4.00
24/07/13	Manrique María Eugenia	\$ 100.00
24/07/13	Marilu Patricia	\$ 50.00
24/07/13	Fuente Julio	\$ 110.00
24/07/13	Martin Nancy	\$ 20.00
24/07/13	Cabrera Anselmo	\$ 50.00
24/07/13	Martin Elsa	\$ 20.00
24/07/13	Lopez Pablo	\$ 50.00
24/07/13	Herrera Diego	\$ 50.00
24/07/13	Walter Milagros	\$ 5.00
24/07/13	Penna Diego	\$ 680.00
24/07/13	Buglione Gustavo	\$ 50.00
24/07/13	Natiello Alicia	\$ 50.00
24/07/13	Godoy Maximiliano	\$ 10.00
24/07/13	Belleza Veronica	\$ 12.00
24/07/13	Santos Marina	\$ 11.00
24/07/13	Oltonelli María Rosa	\$ 44.00
24/07/13	Junquera Liliana	\$ 30.00
24/07/13	Avendaño Mercedes	\$ 20.00
24/07/13	Soria Fernanda	\$ 44.00
24/07/13	Borio Georgina	\$ 50.00
24/07/13	Rodrigo Cecilia	\$ 108.00
24/07/13	Calvo Marta	\$ 30.00
24/07/13	Candela Karen	\$ 250.00
24/07/13	Pereyra Ramon	\$ 50.00
24/07/13	Fernandez Marcelo	\$ 50.00
29/07/13	Fallesen Marta	\$ 50.00
29/07/13	Cepeda Sergio	\$ 50.00
29/07/13	Ramirez Antonella	\$ 50.00
02/08/13	Beorlegui Olga	\$ 200.00
15/08/13	Soto Reguina	\$ 150.00
21/08/13	Gallo Juan Matias	\$ 200.00
03/09/13	Ramirez Luis	\$ 20.00
10/09/13	Boro Miriam	\$ 50.00
19/09/13	Nabaes Marcela	\$ 50.00
*23/09/13	Calvo María Inés	\$ 100.00
24/09/13	Gonzalez Leticia	\$ 50.00
10/10/13	Cernadas Susana	\$ 50.00
24/10/13	Reyes Andrea	\$ 100.00
29/10/13	Pérez Agustina	\$ 50.00
31/10/13	De la Cruz Ana	\$ 50.00
26/11/13	González Alicia	\$ 100.00
26/11/13	González Alicia	\$ 100.00
28/11/13	Ramirez Gladys Emilse	\$ 200.00
	TOTAL.....	\$ 11,940.35

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 6) **EXP. N° 6794/14:(UCR):** Minuta solicitando al DE realice tareas de mantenimiento del pavimento en planta urbana. Los bloques emitirán su despacho en el Recinto. Los Concejales ERRECA, GONZÁLEZ e IBÁÑEZ adelantan el voto favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 14/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse a la Secretaría de Obras Públicas para que realice las tareas de mantenimiento del pavimento de hormigón en los distintos sectores de la planta urbana de Bolívar que así lo requiera.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 7) **EXP. N° 6799/14:(DE):** Proy. Ord. autorizando al DE a la tramitación de la adquisición de maquinaria vial ante Nación Leasing S. A. Con despacho favorable los Bloques UCR y FR emitirán despacho en el Recinto. El Concejal GONZÁLEZ adelanta el voto favorable. La Concejal PATTI: Gracias señor Presidente, voy a adelantar que nuestro voto es favorable, simplemente queríamos hacer algunas consideraciones respecto a la contratación para la compra de moto niveladoras por leasing. Lamentamos que se haya



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

tardado tanto tiempo en tomar una decisión tan importante. Por lo que hemos observado a pesar de haber tomado con una tasa subsidiada, se nos ha informado que la tasa es de más del 20%. Probablemente si esta decisión hubiera sido tomada en el primer año de gestión, del señor intendente, esta tasa hubiera sido menor. En el último tiempo en el que nosotros estuvimos en la gestión, después de haber contratado nosotros los leasing, el banco provincia estaba ofreciéndolos con una tasa subsidiada del 16%, o sea cuatro puntos menos de lo que hoy se ha tomado. De cualquier manera, bienvenida la decisión, lástima que sea tan demorada. Y otra de las consideraciones es que cuando se habló tanto del leasing, que era una deuda tan importante y que habíamos dejado una deuda muy grande como que era un mecanismo de compra que no correspondía, porque dejaba endeudado al municipio, porque comprometía resultados futuros, ejercicios futuros, resulta que ahora es buena. Me alegro que se haya tomado esta decisión, el bloque se alegra que se haya tomado esta decisión. Lamentablemente, vuelvo a repetir, tarde. Si esto se hubiera hecho el primer año hoy no estaríamos con los problemas que tenemos en los caminos, tal vez si estas máquinas son tan buenas como se dice, no voy a opinar del tema porque no lo conozco, probablemente no tendrían roturas y estaríamos con otra situación en los caminos rurales. Muchas gracias Sr. Presidente." **El Concejal IBAÑEZ:** gracias señor Presidente, adelantamos el voto positivo, ya lo habíamos hecho en la Comisión de Presupuesto. Creo que no vamos a coincidir con la concejal Patti, en virtud de que manifiesta que el primer año de gestión el departamento ejecutivo debería haber gestionado un leasing. Cuando uno critica el leasing de la gestión anterior, critica el procedimiento de cómo fue adquirido en su momento, de forma que se hizo cuando se estaba yendo una gestión y a principios de comenzar otra gestión, dando como una forma de que también y en ese momento desde nuestra bancada apoyamos porque si dejamos que era importante y necesario tener máquinas viales y en virtud de las distintas reuniones que mantuvimos con los referentes de las entidades agropecuarias de ese momento, tanto la Comisión Vial como así también la Mesa Agropecuaria. En este caso creo que es importante la diferencia, si uno analiza el informe elevado a la Comisión de Presupuesto por el Departamento Ejecutivo de la casa que tiene el banco Nación con el banco Provincia hay una diferencia importante y que también tiene el aval de la Comisión Vial está adquisición de dos moto niveladoras, por parte del departamento ejecutivo, habiendo concurrió a distintos lugares donde estas máquinas están, en distintos municipios, como el caso de 25 de Mayo, Daireaux, integrantes del departamento ejecutivo como el secretario de Obras Públicas, y el director Vial conjuntamente a los efectos de ver, de evaluar su funcionamiento como así también la reposición de repuestos en caso de roturas. Nosotros sabemos que siempre en el área de vial hay que dar mucho más, uno busca cumplir con las expectativas del vecino, pero indudablemente el informe del departamento ejecutivo, con la cantidad de máquinas que se cuentan y con los años de antigüedad, me parece que es importante está adquisición de máquinas, habiendo hecho un análisis de que también a diferencia del leasing anterior se pueden conseguir rápidamente los repuestos y creo que el departamento ejecutivo ha hecho un análisis en tiempo y forma para llegar a esta situación de lo que estamos aprobando hoy. Pero además es importante resaltar las notas que se adjuntan a este proyecto de ordenanza, avalando la adquisición mediante Nación leasing de estas dos moto niveladoras. Gracias" **PATTI:** gracias señor Presidente, le voy a contestar al concejal Ibañez, que se contrató con Provincia leasing Por Qué Nación no daba en esos momentos, no tenía ningún leasing. Además otra cosa, la tasa con la que se contrató fue más baja que la actual, no se contrató terminando la gestión, el primer leasing se concretó en agosto de 2010 y el segundo se concertó en los primeros meses del año 2011 o sea que no fue hecho adrede para dejar una deuda que, vuelvo a repetir no es una deuda para la gestión de continuaba porque ni siquiera habíamos llegado a las elecciones primarias, o sea que no podíamos estar jugando en ese momento con que lo iba a pagar la misma gestión o lo iba a pagar otra gestión. El tema de la máquina que se compró, que ahora no hay repuestos, ese problema en el momento en que se



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

compró también estuvieron y están a disposición de todo el mundo los distintos presupuestos que se pidieron y había repuestos, lástima que la política nacional después hizo que no se pueda importar, que los bienes importados, los repuestos de la maquinaria importada como todo lo que es importado, no pueda entrar al país, esa es la traba que tuvieron en ese momento, cosa que cuando contratamos esas maquinarias no era el inconveniente. Gracias Sr. Presidente." **El Concejal PISANO:** gracias señor Presidente, para aclarar algunas cuestiones que se referencian, sobre todo a la decisión de la contratación de Nación Leasing. Para corregir un error, creo que involuntario, de parte de la concejal que me antecedió Nación Leasing otorga desde hace muchos años la posibilidad a los municipios de adquirir maquinaria, con destino en este caso puntual, vial sucede que los tiempos, y sucede que solamente Nación Leasing financia maquinaria de la industria nacional. Creo que es un criterio en el cual vamos a estar totalmente de acuerdo porque es una manera de fomentar la industria nacional, lo que le da identidad a un país, y lo que le da por otro lado inclusión laboral, sustento y desarrollo a mediano y largo plazo. Y esto lo tenemos que defender porque de la mano de estas políticas financieras, que permiten a los municipios acceder a este tipo de maquinarias, ha permitido la renovación en muchos casos de muchas localidades, no solamente la renovación de los parques de automotores viales sino del parque automotor en toda su mayoría es así como prima el principio de industria nacional no solamente en la generación de empleo, en la generación de que el financiamiento y el movimiento económico quede en nuestro país sino también por el respaldo y las garantías que otorgan las maquinarias de industria nacional. Todos sabemos, en el caso puntual de la maquinaria que se está adquiriendo en esta oportunidad, son maquinarias que son construidas y fabricadas en la provincia de Córdoba, que está distante solamente 500, 600 km de nuestra localidad donde la búsqueda de cualquier repuesto, la búsqueda de cualquier garantía para el mantenimiento de la misma se facilita. Sí, seguramente que el mercado muchas veces encuentra oportunidades de otras maquinarias. Lo que sucede que hay que tener, cuando se adquiere este tipo de maquinarias la seriedad y la responsabilidad sobre todo de la compra porque son maquinarias que están en permanente funcionamiento y el respaldo y la garantía de mantener estas maquinarias funcionando es sumamente importante, por eso también es una decisión que se ha tomado al momento de tomar el crédito a través de Nación Leasing. Muchas gracias señor Presidente." **PATTI:** gracias señor Presidente, lamento no coincidir con el concejal Pisano, no fue un error lo dije con pleno conocimiento. Nación tuvo suspendidos los leasing por varios años, porque no tenía dinero para darlos, y en ese momento cuando nosotros hicimos la pregunta Nación no estaba otorgando leasing. Respecto de la maquinaria nacional y de la mano de obra, estoy totalmente de acuerdo con la industria nacional. Lo único que espero es que la fábrica que está acá, a 500 km no le vaya a pasar lo de las cosechadoras que mandaron a Angola, que fueron a presentar y que ahora la firma quebró por que si alguno hubiera comprado una cosechadora de esas quisiera ver después que iba a hacer porque sabemos que no había nada en absoluto. O sea lo único que espero, por el bien del país y por el bien de todos, es que esta fábrica siga trabajando, que se sigan vendiendo y que sigamos pudiendo comprar productos de industria nacional. Muchas gracias señor Presidente." **PISANO:** gracias señor Presidente, me llama la atención cómo la concejal sostiene esto que me gustaría después conversarlo de manera privada, casualidad de la región en la que vivimos, el director nacional de Nación Leasing es un vecino de la vecina localidad de Daireaux, quien no sólo nos ha visitado oportunamente cuando nuestro intendente ingresó a la gestión para facilitar, y para fomentar esta herramienta financiera para el sector agropecuario del distrito de Bolívar, sino que lo ha hecho en otros años. Me llama la atención como sostienen esta opinión respecto a que Nación Leasing no tenía dinero. A ver: Nación Leasing es una herramienta financiera que existe desde el año 90 y pico, que ha estado financiando en el caso puntual de Bolívar a productores, a diferentes contratistas rurales durante todos estos años. La realidad es que con la contratación de Nación Leasing se trata siempre de financiar la industria



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

nacional, lo que creo oportuno me parece muchas veces cuando hablamos de industria nacional, como defensores de una industria que, indudablemente nos queda muchísimo por crecer pero quiero recordar que en los últimos 10 años en nuestro país, gracias a políticas acertadas, a la defensa de la industria nacional y frente a otra etapa de la historia argentina donde abríamos las puertas al importado, donde abríamos las puertas a lo que afuera era lo mejor, hemos construido, hemos podido lograr que más de 2 millones y medio de argentinos volvieran a tener un trabajo, volvieran a tener un sueño, o así como se han creado casi 13,000 PYMES a lo largo y a lo ancho de todo nuestro país. Como así como volvió a nacer, a resurgir, esa industria electrodoméstica en Tierra del Fuego, que recuerdo allá por el año 2000 cuando cerraban al diario centenares de fábricas y se olvidaba de que Ushuaia y Tierra del Fuego eran industria que era pujante. Recuerdan en aquellos años que solamente habían quedado 30,000 habitantes, hoy invito a que visiten, a que conozcan lo que ha pasado no solamente con la metal mecánica que has ido de la mano del desarrollo agrícola, de la exportación y el fomento a la exportación que se le ha dado sino también de otros rubros, y otras actividades industriales, es el lugar que ocupamos los argentinos en la industria, esto ojalá que como siempre cita nuestra presidenta tomamos entre todos, democráticamente, esta bandera de la defensa de la industria nacional para que sea, de una vez por todas, que quede enarbolada y que permanezca por muchos años. Gracias señor Presidente." **PATTI:** gracias señor Presidente. Cuando el concejal Pisano se refiere a que siempre Nación tuvo vigencia con los leasing, sí, es verdad, pero a nivel privado. A nivel privado, siempre estuvo dando leasing pero a nivel del sector público tuvo años donde no estuvo dando. Y otra cosa que sí me alegro es que coincidimos en que es una herramienta espectacular para poder lograr una buena financiación, y equipar a los municipios, por lo menos en algo de lo que tanto criticaron, en algo vamos a coincidir, fue la única herramienta posible para poder lograr un parque vial, será bueno, será menos bueno, pero algo tenemos, sino nunca se podría haber accedido, ni hoy se podría acceder a la compra de dos motos niveladoras si no fuera por un sistema de leasing. Muchas gracias señor Presidente" **PISANO:** gracias señor Presidente, con referencia a Nación Leasing también hay algo para rescatar que tiene que ver con los montos de endeudamiento, que permiten a los municipios razonablemente poder adquirir maquinarias cosa que seguramente en aquel momento, vista la compra que hacía el municipio, Nación Leasing no podía ser oportunamente financiera de la compra que pretendía, amén también de que decidían comprar maquinaria importada. Esto es importante resaltarlo porque es uno de los principios y criterios que tiene Nación Leasing para los municipios, herramienta financiera que existe vuelvo a reiterar, desde hace mucho tiempo, esto lo quiero aclarar porque se crea alguna duda en cuanto a la herramienta del leasing de Nación. Y con referencia a los tiempos, es importante tener la previsibilidad, como la tiene la gestión actual, de cuando toma la decisión del endeudamiento. A ver, me parece muchas veces cuando se toman decisiones que no se han tomado teniendo la oportunidad, durante muchos años, se toman a pocos meses de dejar la gestión, una irresponsabilidad por parte de la gestión tomante de ese crédito atento a que justamente quién va a tomar, y a hacerse cargo de ese endeudamiento, es la gestión que viene. Entonces por eso, nosotros oportunamente, estamos tomando este tipo de crédito, este tipo de herramienta financiera a mitad de gestión. O sea lo hacemos totalmente en coincidencia con lo que hemos venido planteando desde un principio; desde un principio planteamos que en materia económica teníamos que consolidar los recursos, y ser cuidadosos y orientarnos a que, a medida que fuera avanzando la gestión, se iban a poder ir haciendo las compras necesarias para fortalecer en este caso, un parque vial que necesitaba fortalecimiento. Muchas gracias señor Presidente." **El Concejal CARRETERO:** gracias, señor Presidente. Bueno, primero que nada el fondo de la cuestión es que estamos contentos, que el municipio pueda adquirir dos maquinarias nuevas para poder mejorar el servicio, evidentemente esto es un intento de rápida respuesta ante los reclamos de las entidades, nuestros, que desde hace algunos años siempre venimos



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

discutiendo que los caminos están espectaculares o no, hay dos bibliotecas, pero evidentemente el tiempo nos está dando la razón que faltaba el servicio. Ojalá con estas dos máquinas y con algunas otras más que se puedan comprar, y reparando algunas que no funcionan, el servicio pueda mejorar que en definitiva, es lo que todos los productores queremos, tanto en los servicios de caminos viales como también de los barrios. Luego también un poco resaltar, lo que decía la concejal Patti, que la herramienta del leasing, que en realidad no es una deuda, técnicamente es un alquiler con opción a compra en la última cuota, que uno podría dejar de hacerlo. Ha sido, y será, una herramienta muy buena y sobre todo cuando el estado, de alguna manera, lo subsidia la banca oficial, que también hay que festejar ese rol del estado de poder subsidiar la compra de maquinarias y demás. Y acá se criticó mucho la compra de maquinarias extranjeras, específicamente chinas, porque se decía que eran máquinas de baja calidad, que no se conseguían repuestos, que un poco la falta de mantenimiento de los caminos era el resultado de comprar máquinas chinas, que no funcionaban, de las últimas 4 hay una que no funciona no sabemos si es que no se consigue repuesto o que falta un pago de un repuesto anterior, por eso no se lo entregan, porque estamos convencidos que repuestos hay y que también hay un relato, como mucho del relato que se construye desde el kirchnerismo, que no coincide con la realidad, con lo que hacen. Porque si las máquinas chinas son tan poco confiables, no hay repuestos, no hay servicios, para qué acaban de anunciar la compra de 20 unidades de, creo que son 7 o 10 vagones, para la línea Sarmiento que no son para arreglar caminos, son para llevar un millón de personas por día, lo anunciaron creo que por cadena nacional, lo anunció Randazzo, lo anunciaron por todos lados y, adivinemos, de donde son? de Córdoba? son francesas? son alemanas? no, son chinas. Entonces si son tan malas para arreglar caminos, estoy preocupado, porque ahora van a transportar gente. Creo que hay que desmitificar un poco la imagen que tenemos sobre China, realmente apoyar a la industria nacional para que pueda competir pero China hoy está en segundo lugar, después de Brasil, de los países a los que Argentina le compra más cosas, o sea que importa más cantidad de cosas, primero de Brasil y segundo de China, tercero Estados Unidos. Entonces es como tratar de desmitificar o desengañarnos de un relato que va por una vía, y en contramano, está la realidad. Las máquinas chinas tienen repuestos, se consiguen; lo único, hay que pagarlos, hay que pagar los nuevos y hay que pagar la deuda anterior digamos de algún repuesto que falte. Nada más, gracias señor Presidente." **PISANO:** gracias señor Presidente, en verdad para aclarar algo, porque no comparto la expresión del concejal Carretero con referencia a su comparación con los ferrocarriles, tema verdadera y sumamente importante en la actualidad. Hay una gran diferencia, no podemos comparar manzanas con peras y porqué digo esto? porque no hay fabricación en Argentina de vagones, no hay fabricación de maquinaria ferroviaria o sea se destruyó la industria nacional de las maquinarias del ferrocarril, el tren, se desguasó. No quedó. Creo que cuando un estado toma la decisión, tiene que salir a comprar lo mejor, pero lo compra con una diferencia con respecto a la compra que se hizo en esta oportunidad, primero por la escala por un estado nacional tiene la posibilidad, tiene las condiciones, para firmar los contratos, para generar los convenios, y fue más allá. Porque? porque a partir de ese año se empieza a emplazar la empresa china que fabricó esta primera etapa de vagones, y de renovación de los ferrocarriles argentinos en Argentina, no solamente para brindar las garantías y para brindar el respaldo de esa maquinaria, sino también para empezar a fabricarla y eso es lo que tenemos que alentar, la fabricación acá. Pero que se hizo en su momento, se compró en China por la emergencia contra la propuesta de venir a fabricar acá, y se van a fabricar en Argentina nuevamente. Por otro lado también hay una realidad del mercado, con lo que hoy compramos una máquina con éxito respaldo, con la garantía y con el orgullo de ser nacional, estamos comprando con el mismo valor dos máquinas chinas. Y seguramente si vamos al impacto da lo mismo que el municipio, y la decisión política del intendente de Bolívar de comprar dos máquinas, que comprar cuatro máquinas. Seguro para la pantalla, es mucho más lindo comprar cuatro



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

máquinas pero la racionalidad, la seriedad de esta gestión hace que hoy se puedan comprar dos máquinas de industria nacional, lo que nos pone totalmente orgullosos señor Presidente. Muchas gracias" **CARRETERO:** bueno, el concejal Pisano está allanándonos el camino en este diálogo para explicar por qué se compraron en ese momento esas máquinas, por costos, porque a lo mejor seguramente con el valor que se compra una se compraban dos, entonces con el valor que se compran estas dos, se compran cuatro. Y del desarrollo del ser nacional nos tenemos que hacer cargo todos, pero también es una política de estado. Entonces cuando hay la destrucción, como manifestó, de la industria nacional, cuando como decía la concejal Patti se le vendieron a Angola cosechadoras, que no llegaron ni la rueda de auxilio porque se fundió la empresa, cuando la política del estado es la destrucción de la industria nacional o el poco apoyo en todos sus uno tiene que recurrir a lo que da mejor prestación, a menor precio y en definitiva en ese momento eran estas máquinas. Como serán ahora seguramente, la Comisión Vial acompañó a la fábrica cordobesa y también dijeron que son máquinas relativamente pasables, relativamente buenas. Pero de todas maneras sigo insistiendo con el doble relato, las chinas eran muy malas hasta hace un año, y ahora son buenísimas, se compra en China porque no hay fabricación nacional. Mentira, porque hay fabricación nacional de vagones, hay una empresa que se presentó para vender, y evidentemente, seguramente hasta por motivos de crédito, porque creo que se compraron con créditos de China que creo que pagan el 20 o el 30% y el resto se financia, seguramente porque hay falta de divisas momentáneamente, por alguna otra razón porque hay algún funcionario que está más cómodo comprando en China pero la realidad es que vamos otra vez de contramano con el relato. Pero bueno, por lo menos de alguna manera nos están dando la razón que las máquinas no han sido tan malas, que hay una rota de cuatro y que no es el argumento para qué el estado de los caminos sea tan malo esperemos que con estas dos nuevas, que tampoco alcanzan como los mismos vistos y considerandos dice él lo presentado por el departamento ejecutivo, que hay pocas máquinas, que hay 15 unidades de las cuales son cinco de modelo 80 y 85; 5 unidades del 94 y 95; una del 2006 y 4 del 2011. Bueno, por lo menos en los últimos años de la gestión radical se compraron cuatro, ojalá se pudieran comprar dos por año, ya llevamos tres de esta gestión y van dos, o sea tenemos un hueco de cuatro. Así que estamos dispuestos a apoyar las futuras compras de maquinaria, porque evidentemente falta como decía el concejal, Dr. Bucca hace un tiempo, que faltan más maquinarias y faltan a lo mejor cinco o seis más esperemos que el departamento ejecutivo pueda animarse a comprar más maquinarias y nosotros estaremos apoyando. Gracias, señor presidente" **PISANO:** gracias señor Presidente, la verdad me llamo poco la atención, cuando gente conocedora del rubro, defiende con tanto énfasis una compra que, a ver, puede haber sido en su momento una elección, sabrán por qué lo hicieron, pero hay que decir las cosas como son, yo no sé si la máquina tuvo fallas, los materiales con la que se construyeron las máquinas chinas son buenos o malos, la realidad es que el rendimiento de una maquinaria china, de la marca que se compró, porque los productos chinos, el gigante chino, fábrica de muchas calidades, fábrica de buena, de muy buena, de mala, de regular y de menos mala, que muchas veces no tiene que ver con generalizar diciendo que los productos chinos son todos malos, no, nadie está diciendo eso pero muchas veces es el mercado, por oportunidades de rentabilidad de los importadores y llegan productos de muy mala calidad, y posiblemente fue este caso o sea se compraron máquinas que no eran ni las que tenían el respaldo ni la calidad suficiente para el trabajo intensivo que se le da en los caminos rurales de Bolívar porque posiblemente en otros lugares, donde el trabajo es más liviano, no es tan intenso funcionarán o andan mejor. Y con respecto a la fabricación de maquinarias ferroviarias, porque la verdad me quedan dudas, no quedó una sola empresa de fabricación de maquinaria que se necesita actualmente para los trenes eléctricos en nuestro país. Entonces me gustaría que me indicara en qué lugar de Argentina está esta empresa, que capacidad de fabricación tiene, porque realmente lo desconozco, posiblemente un desconocimiento al cual me abro para rectificar lo dicho pero la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

realidad es que, al momento oportuno de la licitación pública nacional se dieron las condiciones para comprarlo no solamente en China, sino que también las licitaciones se abrieron para qué otros pudieran oportunamente licitar. Me parece también que no nos podemos ir a comparar, como dije anteriormente, peras con manzanas. Estamos abocados en este recinto para acompañar la decisión que ha tomado el departamento ejecutivo de la compra de maquinarias viales y realmente nuevamente reitero el agradecimiento, que en su momento también y la nota que hizo la Comisión Vial, brindando el apoyo para la compra de estas maquinarias fabricadas en nuestro país, porque es gente idónea, porque es gente que tiene conocimientos en el rubro y porque la gestión escuchó la decisión que también tomaba la Comisión Vial. Muchas gracias señor Presidente." **CARRETERO:** gracias, señor Presidente. La fábrica SABB en Santa Fe es la respuesta, es una fábrica argentina que se dedica a fabricar todo tipo de transporte ferroviario y que inclusive está reacondicionado vagones para el transporte público en capital. Hay. Y también hay muchas que con un poco de apoyo del estado pueden desarrollarse. Pero no veo mal que se compren en China, o que se compren... nunca lo vimos mal, porque también hacen cosas buenas y lo que sí vemos mal y que se mienta a la gente diciendo que a lo mejor no hay acá y por eso se compra en China ese tipo de maquinaria, y si hay acá, mucho mejores, maquinarias viales, cuando la realidad no es así, de hecho los pocos caminos que están arreglados son en parte con estas máquinas porque las otras más viejas están, según lo que tenemos entendido por la memoria del presupuesto, está casi todas rotas y de estas cuatro andan tres o sea que dan una prestación mejor que las otras, por eso digo siempre el relato y la realidad, que es propia de este gobierno, que a veces escriben con la derecha y se manejan con la zurda, o escriben con la zurda y manejan con la derecha y van y vienen, pero me parece que a veces es difícil de defender. Lo que si es cierto independientemente de todo esto hay que celebrar el municipio pueda adquirir maquinarias y también recalcar que en definitiva tampoco es que sale del sueldo del intendente ni de los concejales sino que es por la recaudación de los vecinos, que a través de las tasas municipales las pagan y con eso se recauda y con eso se pueden hacer estas inversiones. Así que en defensa de los aportes de los vecinos, del dinero de los vecinos, también tenemos que ser coherentes y comprar las mejores maquinarias que nos den el costo-beneficio. Gracias señor Presidente." **El Sr. Presidente:** en vistas de cómo se desarrolla el debate y del adelanto del voto positivo de los tres bloques, pido por favor que vayamos cerrando como para definir la votación de este expediente tan importante para nuestra comunidad, como todos los bloques reconocen." **IBAÑEZ:** gracias señor Presidente, muy brevemente, creo que por ahí volver a la realidad un poco de lo que estamos hablando, y ver en qué situación nos encontramos. Acá, lo leyó el concejal Carretero, el parque vial con el que contamos con el que se encuentra el municipio en este momento. Gobernaron 16 años y solamente compraron cuatro o cinco máquinas, una en el 2006 y cuatro en el 2011 luego no nos debemos olvidar y también es importante resaltar señor Presidente, quien el año 2011 se aumentó el 60% la tasa vial, que fue cuando se adquirió el compromiso con él leasing, que de ese leasing de 9 millones de pesos, casi 10 se pagó en el año 2012 \$3,251,000 y también una cifra similar en el año 2013. Pero aquí hay una realidad que hay que resaltar que es la situación del 2012 en el cual no se aumentan las tasas y tenemos un contratiempo climático como fueron las inundaciones de ese año y también que el estado municipal, encabezado por el actual intendente no dejó de hacer frente a los compromisos contraídos en su momento. Entonces creo que es importante resaltar que todavía del leasing anterior quedan \$3,200,000 a pagar y sumado esta posibilidad de que en los dos primeros años de gestión porque no entramos en el tercer año, estamos en el cuarto mes, vamos a tener la posibilidad en los primeros dos años de gestión de adquirir o máquina por medio de Nación Leasing, y también dejar bien en claro, como lo decía el concejal Pisano, al funcionario de Nación Leasing a quien conocemos de hace muchos años, oriundo de la ciudad vecina de Daireaux que muchos municipios, en eso no voy a coincidir con lo que manifestó la concejal Patti, porque nos consta que hicimos las averiguaciones



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

correspondientes, que muchos municipios pudieron adquirir maquinarias por medio de Nación Leasing haciendo las gestiones correspondientes, estaba la parte privada donde se le daba la posibilidad al sector transportista, al sector agroalimentario, pero también al sector público. Entonces es importante Sr. Presidente, para ir cerrando, podríamos estar hablando de políticas nacionales, de los trenes, pero creo que es importante resaltar que en dos años de gestión, con un solo aumento de tasas en el 2013 y este año el aumento de tasas va a ser sólo de 10 meses porque se rechazó el presupuesto en su momento, el aumento de tasas empezó a regir a partir del 1 marzo, si hubiéramos recaudado con el aumento previsto enero y febrero de este corriente año, el aumento previsto por el departamento ejecutivo tal vez hoy no estaríamos hablando de esta situación pero es importante resaltar que este bloque acompaña las gestiones del departamento ejecutivo, que acompaña la situación, los compromisos asumidos y que es importante aclarar lo que estamos hablando. Gracias señor Presidente."

PATTI: gracias señor Presidente, voy a seguir sosteniendo lo que dije, y lo puedo seguir sosteniendo ante cualquiera que en ese momento el Banco Nación no tenía leasing para el sector público, y si así no fuera también en ese momento se hizo como ustedes ahora la mejor elección, y con la mayor responsabilidad también la hicimos nosotros. Que además este proyecto, así como ahora lo estamos discutiendo y votando en este recinto, en ese momento también se elevó a este recinto, también se discutió y también se aprobó. O sea que todos los concejales que estaban en ese momento tenían conocimiento de cómo y qué se estaba comprando, y porque. Nosotros pedimos presupuestos en diferentes fábricas, no solamente en una, no fuimos a comprar la máquina china y por eso fuimos al Banco Provincia, se hicieron todas las averiguaciones para elegir con la mayor responsabilidad, y respetando a todos los que nos estaban pidiendo desde la Comisión Vial que también recibimos el apoyo, porque no es que fuimos y compramos la máquina china y la Comisión Vial no sabía lo que se había comprado, esto fue muy conversado y fue hecho también responsabilidad o sea que no hablemos que no se tuvo en cuenta nada y fuimos, porque pareciera que compramos porque nos convenía comprar con Provincia Leasing, no quiero confundir a nadie como dijo el concejal Pisano, no quiero confundir a nadie, que estamos diciendo que Provincia Leasing o Nación Leasing cualquiera de los dos, y el mejor como se ve Donde Nación tiene una tasa de 20% y provincia y un 30 y pico, lógicamente sería muy irresponsable por parte del gobierno no ir a hacerlo con provincia y creo que cualquiera de los dos está perfectamente accesible para ir a hablar y tomar la mejor decisión. Entonces no quieren confundir como dicen a la población que nosotros queremos... no, no queremos decir nada, creemos que en este momento la elección de nación fue la mejor elección y que tal vez la elección de la maquinaria también fue la mejor elección, pero no quieren decir que aquella vez, en aquel momento, la elección no fue la mejor y fue hecha con irresponsabilidad y con respecto a que fue hecha en el último tiempo nosotros el primer leasing lo contratamos en el año 2010, o sea a esta misma altura de la gestión, de los últimos cuatro años a esta misma altura estábamos contratando un leasing, entonces ¿estábamos queriendo endeudar a la próxima gestión? no. No se sabía lo que iba a pasar. Muchas gracias señor Presidente." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 2283/2014 =

ARTÍCULO 1°: Autorízase al señor Intendente Municipal, Dr. Eduardo Luján Bucca, DNI N° 27.489.804 y a la señora Secretaria de Hacienda Gisela Jazmin Romera, DNI N° 26.906.991, a tramitar ante NACIÓN LEASING S.A., sociedad anónima con participación estatal mayoritaria del Banco de la Nación Argentina, entidad autárquica del Estado Nacional y bajo la modalidad de contratación directa, en los términos del inc. 2 del artículo 156° del Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, una operación de leasing para el arrendamiento con opción de compra de los bienes que se detallan en el artículo 2° de la presente Ordenanza.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ARTÍCULO 2°: Los bienes que se adquieren bajo la modalidad establecida en el artículo anterior son: Dos (2) Motoniveladoras Nuevas, Marca: Pauny, Modelo: MA 180, Tipo: Hidráulica Articulada, Motor Cummins, con Cabina.

ARTÍCULO 3°: La contratación que se autoriza por el artículo 1°, es hasta la suma de pesos tres millones con 00/100 (\$3.000.000,00.-).

ARTÍCULO 4°: Los bienes objeto de la presente contratación serán afectados exclusivamente al Servicio de Conservación y Mantenimiento de la Red Vial del Partido de Bolívar.

ARTÍCULO 5°: Facúltase al Departamento Ejecutivo a ceder en garantía y hasta la concurrencia de la suma necesaria para afrontar el pago del canon locativo, seguros y demás gastos, los fondos de recaudación ordinaria depositados en la Cuenta Corriente N° 50082-1, CBU 0140327301673405008211 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias para el adecuado cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita al Concejal CARRETERO a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 21.16.

JUAN EMILIO COLATO
Secretario HCD

FRANCISCO SIRO FLORES
Presidente HCD